MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Mansfield**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada por medios telemáticos el día 10 de enero de 2022, ha acordado cesar a D.ª Lucía Herrero García como vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

Beatriz Grande Pesquero Presidente del Consejo de Administración MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.